



Gobierno Regional Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 064 -2022-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 22 MAR 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte N° 313-2022-GRJ/ORAF/ORH de fecha 22 de marzo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece: *“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basad en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”*;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el cargo de Director Ejecutivo del Hospital Regional Clínico Quirúrgico “Daniel Alcides Carrión” del Gobierno Regional Junín, se encuentra vacante, desde el 15 de marzo del 2022;

Que, mediante Reporte N° 313-2022-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 22 de marzo del 2022, la Sub Directora de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, señala que el M.C. PERCY SAUL GARCIA ROMERO, cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico “Daniel Alcides Carrión” del Gobierno Regional Junín;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico “Daniel Alcides

- GRJ	
DOC. N°	5571192
EXP. N°	3838551



Gobierno Regional Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Carrión" del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al M.C. PERCY SAUL GARCIA ROMERO en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" del Gobierno Regional Junín;

Que, estando a los documentos que conforman el expediente administrativo, que dio origen a la presente resolución y contando en señal de conformidad con la suscripción de dichos instrumentos por persona competente, además de la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al M.C. PERCY SAUL GARCIA ROMERO en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENTRÉGUESE Y RECÍBASE, el inventario general de los bienes y acervo documentario del cargo señalado precedentemente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y demás partes interesadas, de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE, en el portal institucional del Gobierno Regional de Junín la presente resolución, en el día y bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 MAR 2022

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL